

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.412 / 1
RETIRO,
VISTOS: 11 JUL 2017

1° Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Decreto N° 2.244 fecha 28 de Junio de 2017 "Actividad Artística y Recreativa con la participación de niños de la comuna";

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 800 panes de huevo para complementar actividad recreativa y artística a desarrollarse el día 6 de agosto en el Gimnasio Municipal de Retiro y con la participación de niños de la comuna;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada para el día domingo 06 de agosto de 2017.

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Paola Garrido Gomez, Rut. 14.324.677-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$200.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 800 panes de huevo para complementar actividad recreativa y artística a desarrollarse el día 6 de agosto en el Gimnasio Municipal de Retiro y con la participación de niños de la comuna;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.244 de fecha 28 de junio de 2017, cuenta N° 22.01.001.002.003 "Alimentos y bebidas para personas" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del señor Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIADA BARRALENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. ___/